

Resolución No. 00533

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, existe una vacante del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 009, grado 07, asignado a la Dirección de Control Ambiental.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante comunicado con radicado No. 1-2024-3668, del 21 de febrero de 2024, informó los resultados de la evaluación de las competencias laborales a la señora **GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.125.107 de Bogotá, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 009, grado 07, asignado a la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se procedió con la publicación de su hoja de vida, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, desde las 12:05 P.M. del 16 de febrero, hasta las 12:05 P.M. del 23 de febrero de 2024.

Que la Dirección de Gestión Corporativa, mediante constancia de fecha 20 de febrero de 2024, indicó que analizada la hoja de vida de la señora **GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 009, grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente y las demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios*

Resolución No. 00533

Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos..."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar con carácter ordinario a la señora **GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.125.107 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, código 009, grado 07, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.770.996)**, MCTE. y gastos de representación de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$3.908.398)** MCTE.

Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 3º.- Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de febrero del 2024



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

